

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS</p>

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

Contrato de prestación de servicios de evaluación de consistencias y resultados de los Fondos Federales, que celebran por una parte **el Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte **Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**, representada en este acto por el C.P. **Héctor Raymundo Martínez Saucedo** a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La Coordinación General de Planeación y Proyectos del Estado representada por su titular el MDS. **Ricardo Alfredo Serrano Rangel**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**” determinó la necesidad de contratar los servicios de evaluación de consistencias y resultados de los Fondos Federales, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **466/2019**, emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el Director Administrativo de “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó a “**La SAE**” realizar la contratación de los siete servicios de evaluación de consistencias y resultados de los Fondos Federales.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 27, 28 y 29 de mayo del 2019, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N026-2019**. El 31 de mayo del 2019, se verificó la junta de aclaraciones, el 04 de junio del 2019 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 07 de junio del 2019 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 al proveedor **Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**, por un importe total de **\$2'141,940.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS</p>

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: **“La SAE”** declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 15 de mayo del 2019, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **466/2019**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR05038**, inscrito el día 13 de agosto del 2014 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 14 de marzo del 2019.
- 2.2. Que es una sociedad debidamente constituida mediante escritura pública número 35,678, volumen 643, de fecha 14 de junio del 2011, otorgada ante la fe pública del Lic. José Luis Serna de Lara, Notario Público número 14 de los de Aguascalientes, Ags., inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 12 de julio del 2011.
- 2.3. Que su representante legal es el C.P. Héctor Raymundo Martínez Saucedo, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número 40,649, volumen 838, de fecha catorce de noviembre del 2016, otorgado ante el Lic. Efrén González de Luna, Notario Público número 17 de los de Aguascalientes, Ags., e inscrito en el Registro Público de Comercio en fecha 25 de noviembre del 2016, y manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexo de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Aguascalientes Pte. número 118 interior C-1, Colonia Primo Verdad, C.P. 20130, con número telefónico (449) 912 15 54, y cuenta de correo electrónico rmartinez@russellbedford.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **RBA110614J59**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con el Registro Patronal ante el IMSS número **A01-72425-10-8**.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato los accionistas de **Russell Bedford Aguascalientes, S.C.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la contratación de servicios de evaluación de consistencias y resultados de los Fondos Federales, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda, tercera y anexos del presente, mismos que firmados por **“Las Partes”** forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo de les denominará de forma conjunta e indistinta **“Los Servicios”**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto **“El Ente Requirente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partidas, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	ELABORACION DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FISE) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS <ul style="list-style-type: none"> • ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; • EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; • ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y • EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. ALCANCES CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA	\$126,000.00	\$126,000.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

		<p>RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA2. DISEÑO3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN5. OPERACIÓN6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA7. MEDICIÓN DE RESULTADOS8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES9. CONCLUSIONES10. FICHA TÉCNICA11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <table><thead><tr><th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>DISEÑO</td><td>1-13</td><td>13</td></tr><tr><td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td>14-22</td><td>9</td></tr><tr><td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td><td>23-25</td><td>3</td></tr><tr><td>OPERACIÓN</td><td>26-42</td><td>17</td></tr><tr><td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td><td>43</td><td>1</td></tr><tr><td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td><td>44-51</td><td>8</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr></tbody></table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO</p> <p>FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">A. LA PREGUNTA;B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), YC. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	DISEÑO	1-13	13	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
DISEÑO	1-13	13																										
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																										
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																										
OPERACIÓN	26-42	17																										
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																										
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										

		<p>SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".</p> <p>PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS. 2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS. 3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRAS(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) RESPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE. 4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE). ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA". • ANEXO 4 "INDICADORES". • ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA". • ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO". • ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA". • ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA". • ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA". • ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES". • ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN". • ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". • ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> 		
2	1	<p>ELABORACION DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FORTAMUN) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES. • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; • EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; • ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ 	\$595,000.00	\$595,000.00



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

		<p>COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS;</p> <ul style="list-style-type: none">• IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y• EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES</p> <p>CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA2. DISEÑO3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN5. OPERACIÓN6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA7. MEDICIÓN DE RESULTADOS8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES9. CONCLUSIONES10. FICHA TÉCNICA11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <table><thead><tr><th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>DISEÑO</td><td>1-13</td><td>13</td></tr><tr><td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td>14-22</td><td>9</td></tr><tr><td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td><td>23-25</td><td>3</td></tr><tr><td>OPERACIÓN</td><td>26-42</td><td>17</td></tr><tr><td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td><td>43</td><td>1</td></tr><tr><td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td><td>44-51</td><td>8</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr></tbody></table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ol style="list-style-type: none">A. LA PREGUNTA;B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;• PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), YC. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	DISEÑO	1-13	13	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
DISEÑO	1-13	13																										
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																										
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																										
OPERACIÓN	26-42	17																										
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																										
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



		<p>(SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO". SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL. SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA". PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER: <ul style="list-style-type: none"> 1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS. 2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS. 3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRA(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) REPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE. 4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none"> ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE). ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE). ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA". ANEXO 4 "INDICADORES". ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA". ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO". ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA". ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE). ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE). ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA". ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA". ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES". ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN". ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>LO ANTERIOR SE APLICARÁ PARA CADA UNO DE LOS ONCE MUNICIPIOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
3	1	<p>SERVICIO</p> <p>ELABORACION DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FISM) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA 	\$583,000.00	\$583,000.00



		<p>ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES;</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; • EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; • ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECBAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y • EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES</p> <p>CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 9. CONCLUSIONES 10. FICHA TÉCNICA 11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑO</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td>14-22</td><td>9</td></tr> <tr> <td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>OPERACIÓN</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	DISEÑO	1-13	13	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51	
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																									
DISEÑO	1-13	13																									
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																									
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																									
OPERACIÓN	26-42	17																									
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																									
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																									
TOTAL	51	51																									



		<p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <p>A. LA PREGUNTA;</p> <p>B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;</p> <ul style="list-style-type: none">PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), YC. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDA A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL. <p>SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".</p> <p>PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS.2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRAS(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) RESPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:<ul style="list-style-type: none">ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE).ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE).ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA".ANEXO 4 "INDICADORES".ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA".ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO".ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE).ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE).ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA".ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA".ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES".ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN".ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS".ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE).ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>LO ANTERIOR SE APLICARÁ PARA CADA UNO DE LOS ONCE MUNICIPIOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL</p>		
--	--	--	--	--

		PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.																										
4	1	<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FAETA) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; • EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; • ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y • EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 9. CONCLUSIONES 10. FICHA TÉCNICA 11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑO</td> <td>1-13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td> <td>14-22</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td> <td>23-25</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OPERACIÓN</td> <td>26-42</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td> <td>43</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td> <td>44-51</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>51</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	DISEÑO	1-13	13	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51	\$138,000.00	\$138,000.00
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
DISEÑO	1-13	13																										
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																										
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																										
OPERACIÓN	26-42	17																										
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																										
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



		<p>ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. LA PREGUNTA;B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;• PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), Y <p>C. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA.</p> <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".• SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL. <p>SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".</p> <p>PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS.2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRA(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) REPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE.4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES: <ul style="list-style-type: none">• ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA".• ANEXO 4 "INDICADORES".• ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA".• ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO".• ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".• ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA".• ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA".• ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES".• ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN".		
--	--	--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>																										
5	1	<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FAFEF) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES; IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS. IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 9. CONCLUSIONES 10. FICHA TÉCNICA 11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑO</td> <td>1-13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td> <td>14-22</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td> <td>23-25</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OPERACIÓN</td> <td>26-42</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td> <td>43</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td> <td>44-51</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>51</td> <td>51</td> </tr> </tbody> </table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	DISEÑO	1-13	13	PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51	\$112,500.00	\$112,500.00
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
DISEÑO	1-13	13																										
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																										
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																										
OPERACIÓN	26-42	17																										
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																										
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



		<p>RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA, SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. LA PREGUNTA;B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;• PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), YC. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA.<p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p><p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p><ul style="list-style-type: none">• DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".• SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL.<p>SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".</p><p>PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:</p><ol style="list-style-type: none">1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS.2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRA(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) RESPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE.4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:<ul style="list-style-type: none">• ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA".• ANEXO 4 "INDICADORES".• ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA".• ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO".• ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA".	
--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

		<ul style="list-style-type: none"> ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE). ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE). ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA". ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA". ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES". ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN". ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA</p>		
6	1	<p>ELABORACION DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FAM-IE) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN SUS COMPONENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES; IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES</p> <p>CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS. ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 9. CONCLUSIONES 10. FICHA TÉCNICA 11. ANEXOS <p>ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA</p> <p>LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:</p>	\$102,000.00	\$102,000.00



		<p>APARTADO</p> <table><tbody><tr><td>DISEÑO</td><td>PREGUNTAS</td><td>TOTAL</td></tr><tr><td>1-13</td><td>13</td><td></td></tr><tr><td>PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS</td><td>14-22</td><td>9</td></tr><tr><td>COBERTURA Y FOCALIZACIÓN</td><td>23-25</td><td>3</td></tr><tr><td>OPERACIÓN</td><td>26-42</td><td>17</td></tr><tr><td>PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</td><td>43</td><td>1</td></tr><tr><td>MEDICIÓN DE RESULTADOS</td><td>44-51</td><td>8</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr></tbody></table> <p>LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.</p> <p>CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS</p> <p>LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.</p> <p>LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:</p> <ul style="list-style-type: none">A. LA PREGUNTA;B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;• PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), YC. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".• SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL. <p>SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".</p> <p>PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:</p> <ol style="list-style-type: none">1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS.2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRA(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) RESPUESTA(S). LO ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE.4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:<ul style="list-style-type: none">• ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE).• ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS	DISEÑO	PREGUNTAS	TOTAL	1-13	13		PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9	COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3	OPERACIÓN	26-42	17	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1	MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8	TOTAL	51	51		
DISEÑO	PREGUNTAS	TOTAL																										
1-13	13																											
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9																										
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3																										
OPERACIÓN	26-42	17																										
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1																										
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										

		<p>DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA". • ANEXO 4 "INDICADORES". • ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA". • ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO". • ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA". • ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA". • ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA". • ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES". • ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN". • ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". • ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
7	1	<p>ELABORACION DE ESTUDIO OBJETIVO GENERAL EVALUAR LA CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA (FASP) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS. EN BASE AL CALENDARIO DEL ANEXO B1 Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO B2.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANALIZAR LA LÓGICA Y CONGRUENCIA EN EL DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL, LA CONSISTENCIA ENTRE EL DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO LAS POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS; • EXAMINAR SI EL PROGRAMA HA DEFINIDO UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO Y LOS AVANCES PRESENTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL EVALUADO; • ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA (ROP) O EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE; ASÍ COMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL PROGRAMA Y SUS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS; • IDENTIFICAR SI EL PROGRAMA CUENTA CON INSTRUMENTOS QUE LE PERMITAN RECARABAR INFORMACIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA Y SUS RESULTADOS, Y • EXAMINAR LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA PARA EL QUE FUE CREADO. <p>ALCANCES CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS ORIENTADA HACIA RESULTADOS, ADEMÁS DE PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS.</p> <p>DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEBERÁ CONTENER PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES APARTADOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 2. DISEÑO 3. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 4. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 5. OPERACIÓN 6. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 7. MEDICIÓN DE RESULTADOS 8. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES 9. CONCLUSIONES 10. FICHA TÉCNICA 	\$190,000.00	\$190,000.00



11. ANEXOS

ES OPORTUNO MENCIONAR QUE EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL MÓDULO PARA LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS (MOCYR).

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS SE DIVIDE EN SEIS TEMAS Y 51 PREGUNTAS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
DISEÑO	1-13	13
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	14-22	9
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	23-25	3
OPERACIÓN	26-42	17
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	43	1
MEDICIÓN DE RESULTADOS	44-51	8
TOTAL	51	51

LA EVALUACIÓN SE REALIZA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE CON BASE EN INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA, ASÍ COMO INFORMACIÓN ADICIONAL QUE LA INSTANCIA EVALUADORA CONSIDERE NECESARIA PARA JUSTIFICAR SU ANÁLISIS. EN ESTE CONTEXTO, SE ENTIENDE POR ANÁLISIS DE GABINETE AL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE INVOLUCRA EL ACOPIO, LA ORGANIZACIÓN Y LA VALORACIÓN DE INFORMACIÓN CONCENTRADA EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS, BASES DE DATOS, EVALUACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS Y DOCUMENTACIÓN PÚBLICA. SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA LA FORMA DE OPERAR DE CADA PROGRAMA, SE PODRÁN PROGRAMAR Y LLEVAR A CABO ENTREVISTAS CON RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y/O PERSONAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y/O PLANEACIÓN DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

LOS SEIS TEMAS INCLUYEN PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE 34 DEBEN SER RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ/NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA SEA SÍ, SE DEBE SELECCIONAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.

LAS 17 PREGUNTAS QUE NO TIENEN RESPUESTAS BINARIAS (POR LO QUE NO INCLUYEN NIVELES DE RESPUESTAS) SE DEBEN RESPONDER CON BASE EN UN ANÁLISIS SUSTENTADO EN EVIDENCIA DOCUMENTAL Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL MISMO.

I. FORMATO DE RESPUESTA

CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DEBE RESPONDERSE EN UN MÁXIMO DE UNA CUARTILLA E INCLUIR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

A. LA PREGUNTA;

B. LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O ABIERTA;

• PARA LAS RESPUESTAS BINARIAS Y EN LOS CASOS EN LOS QUE LA RESPUESTA SEA "SÍ", EL NIVEL DE RESPUESTA (QUE INCLUYA EL NÚMERO Y LA ORACIÓN), Y

C. EL ANÁLISIS QUE JUSTIFIQUE LA RESPUESTA.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

PARA LAS PREGUNTAS QUE DEBEN RESPONDERSE DE MANERA BINARIA (SÍ/NO), SE DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

• DETERMINACIÓN DE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO). CUANDO EL PROGRAMA NO CUENTE CON DOCUMENTOS NI EVIDENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA PREGUNTA SE CONSIDERA INFORMACIÓN INEXISTENTE Y, POR LO TANTO, LA RESPUESTA ES "NO".

• SI EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN PARA RESPONDER LA PREGUNTA, ES DECIR, SI LA RESPUESTA ES "SÍ", SE PROCEDE A PRECISAR UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN CADA NIVEL.

SE PODRÁ RESPONDER "NO APLICA" A ALGUNA(S) DE LAS PREGUNTAS SÓLO CUANDO LAS PARTICULARIDADES DEL PROGRAMA EVALUADO NO PERMITAN RESPONDER A LA PREGUNTA. DE PRESENTARSE EL CASO, SE DEBEN EXPLICAR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS DE POR QUÉ "NO APLICA" EN EL ESPACIO PARA LA RESPUESTA. EL CONEVAL PODRÁ SOLICITAR QUE SE ANALICEN NUEVAMENTE LAS PREGUNTAS EN LAS QUE SE HAYA RESPONDIDO "NO APLICA".

PARA EL TOTAL DE LAS PREGUNTAS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INCLUYEN LOS SIGUIENTES CUATRO ASPECTOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR AL RESPONDER:

1. DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, ELEMENTOS CON LOS QUE DEBE JUSTIFICAR SU VALORACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE SE DEBE INCLUIR EN LA RESPUESTA O EN ANEXOS.

2. FUENTES DE INFORMACIÓN MÍNIMAS A UTILIZAR PARA LA RESPUESTA. SE PODRÁN UTILIZAR OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS.

3. CONGRUENCIA ENTRE RESPUESTAS. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANALIZADA TENGA RELACIÓN CON OTRA(S), SE SEÑALA(N) LA(S) PREGUNTA(S) CON LA(S) QUE DEBE HABER COHERENCIA EN LA(S) REPUESTA(S). LO



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

		<p>ANTERIOR NO IMPLICA, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA BINARIA, QUE LA RESPUESTA BINARIA (SÍ/NO) O EL NIVEL DE RESPUESTA OTORGADO A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS TENGA QUE SER EL MISMO, SINO QUE LA ARGUMENTACIÓN SEA CONSISTENTE.</p> <p>4. LOS ANEXOS QUE SE DEBEN INCLUIR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA". • ANEXO 4 "INDICADORES". • ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA". • ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO". • ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA". • ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA". • ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA". • ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES". • ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN". • ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS". • ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA" (FORMATO LIBRE). • ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR" (FORMATO LIBRE). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
<p>GRAN TOTAL ADJUDICADO: \$2'141,940.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)</p>			<p>SUB TOTAL</p> <p>I.V.A.</p> <p>GRAN TOTAL</p>	<p>\$1'846,500.00</p> <p>\$295,440.00</p> <p>\$2'141,940.00</p>

El monto total adjudicado y a pagar a “El Prestador de Servicios” equivale a la cantidad de **\$1'846,500.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$295,440.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** lo que arroja un total a pagar de **\$2'141,940.00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “El Prestador de Servicios”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

“El Prestador de Servicios” se obliga a prestar “Los Servicios” a partir del primer día hábil después del fallo de adjudicación, es decir el 10 de junio del presente año, a entera satisfacción de “El Ente Requirent”; apegándose a lo establecido en los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por las partes, formarán parte integral del presente contrato.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITICACIÓN-CPLAP

“El Prestador de Servicios” se obliga a presentar los entregables en las oficinas de **“El Ente Requiere”** con domicilio en Avenida Manuel Gómez Morín S/N, Fideicomiso Tres Centurias, Edificio de Ruedas y Ejes, Barrio la Estación, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Servicios”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLE.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **C.P. Felipe Arturo Lozano Ramírez**, en su carácter de **Coordinador de Área Administrativa**, adscrito a **“El Ente Requiere”** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicho servidor público, será responsable de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

El servidor público señalado en la presente cláusula será el encargado de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con todas las condiciones técnicas, logísticas, económicas y comerciales establecidas en su cotización, presentada ante **“El Ente Requiere”** y con las obligaciones contraídas a la firma del presente contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Prestador de Servicios”** en Moneda Nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación de **“Los Servicios”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente sellado y firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en los numerales 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de octubre del 2019, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS DE LOS SERVICIOS Y VÍCOS OCULTOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de los servicios durante el periodo de presentación de los mismos a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta como responsables de la recepción, para los entregables la garantía será de cinco días naturales, si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en los mismos, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a solventar los errores, fallas y/o irregularidades dentro de un término máximo de 10 días naturales contados a partir de su notificación a “**El Prestador de Servicios**”, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

Asimismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas técnicas y equipos adecuados para la prestación del servicio requerido, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que el servicio objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “**El Ente Requiere**nte” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**El Ente Requerente**” dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto autorizado para cada ejercicio fiscal, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” al amparo del presente instrumento legal a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**”, a través de “**El Ente Requerente**” representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” incumpliese en la prestación o no prestación de acuerdo a la cantidad, calidad, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter Estatal o Federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Prestador de Servicios” se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que los servicios prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.</p>
	<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS</p>
		<p>CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP</p>

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE”, a solicitud de “El Ente Requerente” podrá solicitar el incremento en la cantidad de los servicios contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los servicios sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a occasionar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante “La SAE” y/o “El Ente Requerente” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de “Los Servicios”. Igualmente, en el evento de que “El Prestador de Servicios” no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” o a terceros.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” podrán rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” a solicitud escrita de “**El Prestador de Servicios**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “**Los Servicios**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requiere**nte” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Prestador de Servicios**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Servicios**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la prestación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para “**Los Servicios**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la contratación de los servicios objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la reposición por la mala calidad de “**Los Servicios**”, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.

 SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP

- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Prestador de Servicios”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Prestador de Servicios”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Servicios”** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Prestador de Servicios”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requirente”** la correcta prestación de los servicios. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Servicios”** contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requirente”** reembolsará a **“El Prestador de Servicios”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Prestador de Servicios”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

“El Ente Requiere” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Prestador de Servicios”**.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 14 de junio del 2019.

Por **“LA SAE”**

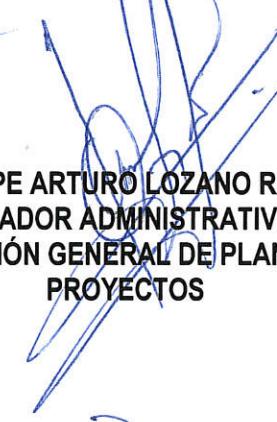
Por **“El Prestador de Servicios”**


C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


C.P. HÉCTOR RAYMUNDO MARTÍNEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE LEGAL
DE RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

TESTIGOS


C.P. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN


C.P. FELIPE ARTURO LOZANO RAMÍREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y
PROYECTOS


LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración

JGM/R/CEJD

ANEXO



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

ANEXO B

31 de mayo de 2019
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N026-2019
RFC: RBA110614J59

PROPIEDAD TÉCNICA

OFERTA TÉCNICA

Part.	Cantidad	U/M	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de término	Si oferto / No oferto
1	1	SERVICIO	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluación la consistencia y orientación a resultados del Programa (FISE) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 	1 día hábil posterior al fallo de adjudicación	13 de septiembre del 2019	SI



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

		<p>10. Ficha técnica 11. Anexos</p> <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td><td>14-22</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (S/I/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> la pregunta; la respuesta binaria (S/I/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta. 	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
Diseño	1-13	13																										
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																										
Cobertura y Focalización	23-25	3																										
Operación	26-42	17																										
Percepción de la Población Atendida	43	1																										
Medición de Resultados	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes, 116 Int. C 1 Col. Primo Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". • Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. <p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/No) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p>		
--	--	---	--	--

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 118 Int. C-1 Col. Primo Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
2	1	<p>SERVICIO</p> <p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FORTAMUN) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p>	1 día hábil posterior al fallo de adjudicación	13 de septiembre del 2019	SI



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL:	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuarilla e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (Sí/No) o abierta;
- para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando

www.RussellBedford.mx

Av. Aquascalientes 118 int. C 1 Col. Primo Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel: +52 (449) 912-1504
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

		<p>las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (S/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>LO ANTERIOR SE APLICARÁ PARA CADA UNO DE LOS ONCE MUNICIPIOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
3	1	<p>SERVICIO</p> <p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FISM) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p>	<p>1 día hábil posterior al fallo de adjudicación</p>	<p>13 de septiembre del 2019</p> <p>SI</p>

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 113 Int. C-1 Col. Fracc. Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legal • Procesos de Transformación • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p>																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th> <th>PREGUNTAS</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td> <td>1-13</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td> <td>14-22</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td> <td>23-25</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Operación</td> <td>26-42</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td> <td>43</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1			
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																				
Diseño	1-13	13																				
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																				
Cobertura y Focalización	23-25	3																				
Operación	26-42	17																				
Percepción de la Población Atendida	43	1																				

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 116 Int. C-1 Col. Primo Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nominales • Legal • Procesos de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

		<table border="1"> <tr> <td>Metición de Resultados</td><td>44:51</td><td>8</td><td></td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td><td></td></tr> </table>	Metición de Resultados	44:51	8		TOTAL	51	51			
Metición de Resultados	44:51	8										
TOTAL	51	51										
		<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. la pregunta; b. la respuesta binaria (Sí/No) o abierta; • para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea 'Sí', el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y c. el análisis que justifique la respuesta. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es 'No'. • Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es 'Sí', se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. <p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 										

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 110 Int. C-1 Col. Prima Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Procesos de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

**ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS**

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.</p> <p>3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (S/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.</p> <p>4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desplazados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>LO ANTERIOR SE APLICARÁ PARA CADA UNO DE LOS ONCE MUNICIPIOS.</p> <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>			
4	1	<p>SERVICIO</p> <p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FAETA) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; 	<p>1 dia hábil posterior al fallo de adjudicación</p>	<p>13 de septiembre del 2019</p>	<p>SI</p>



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

	<ul style="list-style-type: none"> Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td><td>14-22</td><td>0</td></tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	0	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																									
Diseño	1-13	13																									
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	0																									
Cobertura y Focalización	23-25	3																									
Operación	26-42	17																									
Percepción de la Población Atendida	43	1																									
Medición de Resultados	44-51	8																									
TOTAL	51	51																									

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 118 Int. C-1 Col. Prado Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría en Negocios • Staffing • Comercio Exterior



		<p>registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> la pregunta; la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "SÍ", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". • Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. <p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalarán la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial 		
--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>y Objetivo" (Formato libre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>			
5	1	<p>SERVICIO</p> <p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FAFEP) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federalivas con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de</p>	<p>1 dia hábil posterior al fallo de adjudicación</p>	<p>13 de septiembre del 2019</p>	SI

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 118 Int. C-1 Col. Pueblo Nuevo 20130 Aguascalientes, Aguascalientes Tel. +52 (449) 912-1554

Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td><td>14-22</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se enflece por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada</p>	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
Diseño	1-13	13																										
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																										
Cobertura y Focalización	23-25	3																										
Operación	26-42	17																										
Percepción de la Población Atendida	43	1																										
Medición de Resultados	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

		<p>pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. la pregunta; b. la respuesta binaria (Sí/No) o abierta; • para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y c. el análisis que justifique la respuesta. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". • Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. <p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/No) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). 		
--	--	---	--	--

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 118 Int. C-1 Col. Puerto Vázquez 20130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel. +52 (449) 912 1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nómadas • Legal • Procesos de Transformación • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior

			<ul style="list-style-type: none"> • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
6	1	SERVICIO	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FAM-IE) Fondo de Aportaciones Múltiples en sus Componentes de Infraestructura Educativa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 	<p>1 dia hábil posterior al fallo de adjudicación</p>	<p>13 de septiembre del 2019</p> <p>SI</p>



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos</p> <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td><td>14-22</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>Percepción de la Población Alionada</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. la pregunta; b. la respuesta binaria (Sí/No) o abierta; • para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea 	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Alionada	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
Diseño	1-13	13																										
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																										
Cobertura y Focalización	23-25	3																										
Operación	26-42	17																										
Percepción de la Población Alionada	43	1																										
Medición de Resultados	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.

ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Y PROYECTOS

CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>"Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y c. el análisis que justifique la respuesta.</p> <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". • Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. <p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" se en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/No) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p>		
--	--	--	--	--

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 118 lot. C-1 Col. Puerto Verdad 20130 Aguascalientes, Aguascalientes Tel. +52 (449) 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nómadas • Legal • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Membres de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

			GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS			
			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
7	1	SERVICIO	<p>Objetivo General</p> <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FASP) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. En base al calendario del Anexo B1 y conforme a los términos de referencia Anexo B2.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. <p>Alcances</p> <p>Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.</p> <p>Descripción Específica del Servicio</p> <p>La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Características del Programa 2. Diseño 3. Planeación y Orientación a Resultados 4. Cobertura y Focalización 5. Operación 6. Percepción de la Población Atendida 7. Medición de Resultados 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Ficha técnica 11. Anexos <p>Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).</p> <p>CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN</p> <p>Temas de evaluación y Metodología</p>	1 dia hábil posterior al fallo de adjudicación	13 de septiembre del 2019	SI



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 109 países.

		<p>La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>APARTADO</th><th>PREGUNTAS</th><th>TOTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño</td><td>1-13</td><td>13</td></tr> <tr> <td>Planeación y Orientación a Resultados</td><td>14-22</td><td>9</td></tr> <tr> <td>Cobertura y Focalización</td><td>23-25</td><td>3</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>26-42</td><td>17</td></tr> <tr> <td>Percepción de la Población Atendida</td><td>43</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Medición de Resultados</td><td>44-51</td><td>8</td></tr> <tr> <td>TOTAL</td><td>51</td><td>51</td></tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p> <p>Criterios generales para responder a las preguntas</p> <p>Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.</p> <p>Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.</p> <p>I. FORMATO DE RESPUESTA</p> <p>Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:</p> <ol style="list-style-type: none"> la pregunta; la respuesta binaria (Sí/No) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y el análisis que justifique la respuesta. <p>II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA</p> <p>Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (Sí/No), se debe considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinación de la respuesta binaria (Sí/No). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No". Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel. 	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	Diseño	1-13	13	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	Cobertura y Focalización	23-25	3	Operación	26-42	17	Percepción de la Población Atendida	43	1	Medición de Resultados	44-51	8	TOTAL	51	51		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL																										
Diseño	1-13	13																										
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9																										
Cobertura y Focalización	23-25	3																										
Operación	26-42	17																										
Percepción de la Población Atendida	43	1																										
Medición de Resultados	44-51	8																										
TOTAL	51	51																										



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS

Miembros de Russell Bedford International con oficinas en 100 países

		<p>Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".</p> <p>Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos. 2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias. 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/No) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente. 4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre). • Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato libre). • Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa". • Anexo 4 "Indicadores". • Anexo 5 "Metas del programa". • Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno". • Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora". • Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre). • Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (Formato libre). • Anexo 10 "Evolución de la Cobertura". • Anexo 11 "Información de la Población Atendida". • Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves". • Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". • Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". • Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre). • Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato libre). <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.</p> <p>GARANTÍA: QUE EL ESTUDIO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y TIEMPOS ESTABLECIDOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
--	--	--	--	--

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Representante Legal de la empresa
Russell Bedford Aguascalientes, S. C.

www.RussellBedford.mx

Av. Aguascalientes 116 Int. C-1 Col. Primo Verdad 29130 Aguascalientes, Aguascalientes Tel. +52 74491 912 1854
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legal • Procesos de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

ANEXO B1

31 de mayo de 2019
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N026-2019
RFC: RBA1061459

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LICITACIÓN-CPLAP

CALENDARIO O CRONOGRAMA

Programa de Evaluaciones correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y Evaluaciones Externas del ejercicio Fiscal 2018

No.	Actividad	Mayo					Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre					
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	
	Inicio de los trabajos de contratación de las Evaluaciones de los Programa Federales: FAEFF, FAM-IE, FAETA, FAISE, FISM, FORTAMUN Y FASP del ejercicio fiscal 2018																													
1	Reuniones de Coordinación y Seguimiento con los despachos evaluadores para la Evaluación de los Programas Federales.																													
2	Trabajos de Seguimiento a Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los Programa Federales: FAEFF, FAM-IE, FAETA, FAISE, FISM, FORTAMUN Y FASP del ejercicio fiscal 2018, conforme a TdR del CONEVAL																													
3	Entrega del documento final por los evaluadores a la CPUPd para su revisión.																													
4	Solventar observaciones encontradas en el informe entregado por los despachos evaluadores.																													

www.RussellBedford.mx
Av. Aguascalientes 118 Int. C-4 Col. Puerto Victoria 20130 Aguascalientes, Aguascalientes Tel: +52 449 912-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legal • Prácticas de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



Entrega de las Evaluaciones con las observaciones solventadas por los despachos. (En 3 tantos impresos del documento, así como 3 tantos en CD o en dispositivo USB.		
6 Publicación de Evaluaciones en el portal de la CPLAP		
7 Oficio de Posicionamiento Institucional		
8 Reunión con dependencias y municipios para informar resultados de las Evaluaciones Externas		
9 Reuniones con los despachos evaluadores para seguimiento a los ASMI		
10 Reunión de cierre de ejercicio para revisión de avance de ASM y programación del siguiente ejercicio de evaluación.		
11 Productos a entregar: Informes de las Evaluaciones de Procesos y de Consistencia y Resultados. Informe final con las cifras de cuenta pública de 2018. Reporte y lista de asistencia de las reunión. Presentación en power point de los resultados de entrega de los informes de Evaluación de Procesos y de Consistencia y Resultados. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación; y los 8 Anexos.		


C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Representante Legal de la empresa
Russell Bedford Aguascalientes, S.C.


www.RussellBedford.mx
Av. Aguascalientes 1101 Col. Primo Verdad 29130 Aguascalientes, Aguascalientes. Tel: +52 (449) 312-1554
Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nomina • Legales • Precios de Transferencia • Consultoría de Negocios • Staffing • Comercio Exterior



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

ANEXO B2

31 de mayo de 2019
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N026-2019
RFC: RBA110614J59

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe, me comprometo en nombre de mi representada cumplir con los siguientes objetivos, respecto a la evaluación ofertada.

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa (FISE) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Descripción Específica del Servicio

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. *Características del Programa*
2. *Diseño*
3. *Planeación y Orientación a Resultados*
4. *Cobertura y Focalización*
5. *Operación*
6. *Percepción de la Población Atendida*
7. *Medición de Resultados*
8. *Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*
9. *Conclusiones*
10. *Ficha técnica*



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Membros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

11. Anexos

Es oportuno mencionar que el desarrollo de la evaluación deberá realizarse en el Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR).

CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios generales para responder a las preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- la pregunta;
- la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: RUSSELL BEDFORD AGUASCALIENTES, S.C.
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
		CONTRATO NO. 108/2019-LITACIÓN-CPLAP



CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS
Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países.

- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (Sí/No) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (*Formato libre*).
 - Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (*Formato libre*).
 - Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".
 - Anexo 4 "Indicadores".
 - Anexo 5 "Metas del programa".
 - Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".
 - Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".
 - Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (*Formato libre*).
 - Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas" (*Formato libre*).
 - Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".
 - Anexo 11 "Información de la Población Atendida".
 - Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".
 - Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".
 - Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".
 - Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (*Formato libre*).
 - Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (*Formato libre*).

C.P.C. Héctor Raymundo Martínez Saucedo
Representante Legal de la empresa
Russell Bedford Aguascalientes, S.C.